



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Programa de experiencia educativa

1.-Área académica

Ciencias Biológicas y Agropecuarias

2.-Programa educativo

Ingeniero Agrónomo

3.- Campus

Xalapa

4.-Dependencia/Entidad académica

Facultad de Ciencias Agrícolas

5.- Código	6.-Nombre de la experiencia educativa	7.- Área de formación	
		Principal	Secundaria
Agro 00001	SERVICIO SOCIAL	X	

8.-Valores de la experiencia educativa

Créditos	Teoría	Práctica	Total horas	Equivalencia (s)
12	4	0	64 (Académico) 480 (Estudiantes)	Ninguna

9.-Modalidad	10.-Oportunidades de evaluación
Curso	AGJ= Cursativa /ABGHJK= Todas

11.-Requisitos

Pre-requisitos	Co-requisitos
<ul style="list-style-type: none"> • Haber aprobado el 70% del total de créditos del PE de Ingeniero Agrónomo. • Estar inscrito en la experiencia educativa de Servicio Social. • Haber asistido a las Jornadas de Orientación sobre Servicio Social. 	Ninguno

12.-Características del proceso de enseñanza aprendizaje

Individual / Grupal	Máximo	Mínimo
Grupal	10	5



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

13.-Agrupación natural de la Experiencia educativa (áreas de conocimiento, academia, ejes, módulos, departamentos)

14.-Proyecto integrador

Terminal	Ninguno
----------	---------

15.-Fecha

Elaboración	Modificación	Aprobación
2/10/2019	----	

16.-Nombre de los académicos que participaron

Romeo Ruiz Bello Armando Rojano Rechy Manuel Castañeda Armenta Ángel Enrique Núñez Sánchez Rubén Ramiro Sandoval

17.-Perfil del docente

Ingeniero agrónomo con maestría y/o doctorado, de preferencia con contratación de docente de tiempo completo (4101) o técnico académico de tiempo completo (4105). Asimismo, se requiere también al menos 5 años de experiencia educativa agrícola superior

18.-Espacio

19.-Relación disciplinaria

Sectores: Gubernamental, Empresarial y Educativo que ofrezcan la oportunidad de desarrollar el servicio social en un contexto agronómico.	Multidisciplinaria y transdisciplinaria
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------

20.-Descripción

<p>Es la actividad de carácter temporal que, en beneficio para la comunidad y sin costo directo para ésta, prestan los estudiantes del PE de Ingeniero Agrónomo en los diversos sectores agronómicos.</p> <p>La duración del Servicio Social es de 480 horas en un período no menor de 6 meses (un periodo escolar) y no mayor de un año (dos periodos escolares).</p> <p>El Servicio Social es el desarrollo de las potencialidades del ser humano y su responsabilidad en la realización de su vocación personal; los estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrícolas Campus Xalapa mantienen una sinergia con los sectores gubernamental, empresarial y educativo, que les permite mantener actualizado su acervo de conocimientos y adquisición de nuevos, con el fin de contribuir al desarrollo social, económico, científico y tecnológico del país.</p> <p>Es a través de las actividades del Servicio Social que realizan los estudiantes de la FCA-UV-Xalapa, logrando que se genere una conciencia de compromiso y solidaridad con el fin de contribuir con acciones en beneficio de la sociedad, particularmente en el Estado de Veracruz, así</p>



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

como fortalecer el perfil de Ingeniero Agrónomo.

21.-Justificación

De acuerdo con lo dispuesto en distintas normas jurídicas tanto federales como estatales, en México, el Servicio Social es un requisito obligatorio para obtener el título profesional. Según el Artículo 24° de la Ley General de Educación, “los beneficiados directamente por los servicios educativos deberán prestar servicio social, en los casos y términos que señalen las disposiciones reglamentarias correspondientes. En éstas se preverá la prestación del servicio social como requisito previo para obtener título o grado académico”. También, en la CDMX (antes Distrito Federal), la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional relativa al ejercicio de las profesiones, Capítulo VII Del servicio social de estudiantes y profesionistas, Artículo 53°, define el servicio social como “el trabajo de carácter temporal y mediante retribución que ejecuten y presten los profesionistas y estudiantes en interés de la sociedad y el Estado”. Así mismo, en nuestro estado, la Ley del Ejercicio Profesional para el Estado de Veracruz Ignacio de La Llave menciona, de manera similar, la obligatoriedad de servicio social para aquellos que deseen obtener un título profesional.

Más allá de las leyes y reglamentos mencionados, nuestra propia Casa de Estudios cuenta dentro de su Legislación Universitaria, con el Reglamento de Servicio Social, que además de hacer patente su obligatoriedad, señala que

“En el caso de los planes de estudio flexibles, el Servicio Social es una experiencia educativa integradora de saberes y competencias que contribuyen al perfil de egreso, requiere de las condiciones académicas y de organización administrativa que permitan que su planeación y desarrollo esté integrado al plan de estudios”.

De lo anterior, el hecho de incluir esta experiencia educativa en cualquier plan de estudios va más allá de la decisión tomada por un cuerpo colegiado, ya que está legislado por diversas instancias superiores. De cualquier forma, el propio reglamento de Servicio Social (S.S.) de la Universidad Veracruzana da algunas atribuciones tanto de las autoridades de una facultad como de la propia academia de S.S. y sus integrantes permitiendo que estos adecuen esta obligación en base a las necesidades y características de cada plan de estudios.

En este reglamento, se menciona claramente los fines del S.S. siendo citados estos en el Capítulo III, Artículo 6:

- i. Contribuir a la formación integral y capacitación profesional del Prestador, de manera que tenga oportunidad de aplicar, verificar y evaluar los conocimientos, habilidades y valores adquiridos durante su formación.
- ii. Fortalecer la vinculación de la Universidad Veracruzana con la sociedad;
- iii. Extender los beneficios de la ciencia, la tecnología y la cultura a la sociedad, con el fin de impulsar el desarrollo especialmente de los grupos sociales más desprotegidos, con un enfoque de sustentabilidad, a través de programas conjuntos con los sectores público, privado y social;
- iv. Promover la participación de los alumnos en la solución de los problemas regionales, estatales y nacionales;
- v. Contribuir al desarrollo cultural, económico y social del Estado, a través de planes y



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

programas de los sectores público, privado y social; y
vi. Ejercer una práctica profesional en un contexto real, con un enfoque de servicio, solidaridad, compromiso, reciprocidad y responsabilidad social.

22.-Unidad de competencia

El estudiante aplica sus conocimientos, habilidades y aptitudes en un programa de servicio social en cualquier ambiente social que pertenezca al sector agronómico. Tiene como opción elegir el área de trabajo y el asesor que orientará su formación en el programa diseñado ex profeso. Aplica las herramientas teóricas y metodológicas de las ciencias agrícolas en la búsqueda de soluciones a problemas de carácter agronómico- ambiental, en un ambiente colaborativo, interdisciplinario, de compromiso y ética profesional.

23.-Articulación de los ejes

El Servicio Social como experiencia educativa se constituye en un curso eminentemente formativo, el eje predominante es el axiológico, que le permite al estudiante retribuir a la sociedad lo que ésta le ha dado a través de su educación; aunado a éste, está el eje epistemológico que le posibilita constatar y valorar la pertinencia social de los conocimientos adquiridos, asimismo, se fomenta la colaboración activa con autonomía a través de la participación individual y grupal, desarrollando diversas actividades y de esta manera poner en práctica el eje heurístico.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

24.-Saberes

Teóricos	Heurísticos	Axiológicos
<ul style="list-style-type: none"> • Servicio Social <ul style="list-style-type: none"> - Conceptualización . - Objetivos - Importancia en la formación integral. • Características del proceso: <ul style="list-style-type: none"> - presencial - PLADEA - Cuerpos académicos - otras entidades académicas para la realización de SS • Lineamientos generales de planeación y desarrollo de la EE de SS. • Reglamentación del SS: Federal, Estatal y del Programa educativo. • Análisis del Programa de la EE de SS: <ul style="list-style-type: none"> - Antecedentes y requisitos -Periodos para cursar - Fases: inducción y elaboración del programa; prestación del SS; y, cierre y elaboración de informes - Evaluación - Oportunidades y opciones para la realización del servicio 	<p>Análisis de documentos y bibliografía especializada</p> <p>Redactar la solicitud de ingreso al SS.</p> <p>Estructurar el programa de actividades a realizar en el SS.</p> <p>Organizar los formatos oficiales de SS de la FCA</p> <p>Elaboración de reportes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación • Creatividad • Responsabilidad social • Respeto • Compromiso • Rigor científico • Ética • Tolerancia • Espíritu crítico y propositivo • Puntualidad • Apego a recomendaciones • Seriedad • Cumplimiento de metas Autonomía intelectual

25.-Estrategias metodológicas

De aprendizaje	De enseñanza



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

26.-Apoyos educativos

Materiales didácticos	Recursos didácticos
De aprendizaje: Afectivas : Participación activa y cooperativa. Metacognitivas : Autoevaluación	De enseñanza: Estrategias de enseñanza <ul style="list-style-type: none"> • Consultas individuales y específicas de las tareas a realizar.

27.-Evaluación del desempeño

Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Ámbito(s) de aplicación	Porcentaje
1. Entrega oportuna del programa de actividades del servicio social 2. Entrega de reportes mensuales 3. Asistencia a las sesiones presenciales durante las cuatro primeras semanas y dos últimas semanas del semestre para conocer los lineamientos de servicio social	1. Cumplimiento de los apartados establecidos para la entrega de los reportes mensuales 2. Claridad en la redacción y precisión de actividades formativas, informativas y complementarias realizadas mensualmente	Profesor de servicio social Asesor de servicio social	30%
4. Evaluación final del desempeño del alumno	3. Cumplir con las actividades formativas, informativas y complementarias realizadas en el servicio social. 4. Asistir en los tiempos establecidos	Asesor de servicio social	30%



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

5 Evaluación del programa inscrito	5. Calidad del programa de servicio social	Profesor de servicio social	20%
6. Entrega del informe final	6. Claridad en la descripción y congruencia de las actividades programadas con lo reportado		
7. Entrega de todos los documentos que avalan la conclusión del programa de servicio social	7. Cumplimiento de las actividades programadas con lo reportado	Profesor de servicio social	20%

28.-Acreditación

Para la acreditación el estudiante requiere entregar en tiempo y forma los documentos de registro, reportes mensuales, informe final y cualquier información que se le requiera para el buen desempeño del servicio. Debe cubrir una asistencia mínima del 80%. tanto en el programa de servicio inscrito, como en las sesiones programadas con el profesor de la EE. El estudiante deberá reportar ante el profesor de la EE, cualquier situación o anomalía que no le permita cumplir con las evidencias solicitadas, de lo contrario se considerará como incumplimiento, lo que repercutirá en su evaluación final. La calificación mínima aprobatoria es de seis (6).

29.-Fuentes de información

Básicas

- 1.- www.uv.mx/escolar
- 2.- Lineamientos del Servicio Social en el MEIF.
- 3.- Reglamento del Servicio Social de la Facultad de Ciencias Agrícolas.
- 4.- Las relacionadas directamente con la implementación, ejecución y conclusión del servicio social.
- 5.- Formatos generados para el SS en la FCA.

Complementarias



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

- Asociación Nacional de Instituciones de Educación Superior. ANUIES/Servicio Social. Tomado de la Internet el día 28 de abril de 2006 en: www.anui.es.mx.
- ANUIES (s/f). Lineamientos para construir un proyecto estratégico para el desarrollo del servicio social de la educación superior. México: ANUIES. Tomado de la Internet el día 28 de abril de 2006 en: www.anui.es.mx siguiendo la ruta: Servicio Social/Publicaciones.
- Y las relacionadas desde un punto de vista más general con el trabajo a realizar.